

# Especialización en Sindicatura Concursal

Creación de carrera por Asamblea Universitaria, Res. AU 02/92. Plan de estudios, Res. CSU 083/14. Carrera acreditada por CONEAU, Res. 583/15. Reconocimiento oficial y validez nacional del título según Res. Ministerial 1686/17.

La carrera se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, mediante una modalidad estructurada, presencial y con inscripción por cohorte. OBJETIVO: El programa pretende contribuir a la formación del profesional Contador Público, desarrollando habilidades y destrezas que sean apropiadas para el desempeño académico y profesional, especialmente capacitados dentro del encuadre legal que provee la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522, para el ejercicio de la sindicatura concursal, y en la actividad privada como asesores en su especialidad.

Se espera desarrollar en los alumnos una alta capacidad e interés en su formación en el ámbito normativo concursal y técnico contable, así como en la problemática de la insolvencia y crisis empresaria, con la finalidad de generar una corriente de estudio relacionada con los aspectos jurídicos, económicos, financieros y contables que representan las situaciones de extremas dificultades patrimoniales.

Organizada en distintos módulos referentes al estudio de la Sindicatura Concursal, bajo los principios de la teoría y del derecho, y enfoques de la doctrina y la jurisprudencia, en los que se fundamenta la misma, la Especialización tiene por objetivo la formación de profesionales que se desempeñan tanto en los procesos de los concursos y las quiebras, como en tareas de asesoramiento sobre la temática en el sector privado.

DESTINATARIOS: Constituye requisito de admisibilidad poseer título de Contador Público, expedido por universidad nacional o extranjera, pública o privada, con reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación de la Nación o equivalente, con una duración mínima de cuatro (4) años. La selección será resuelta por el Comité Académico sobre la base de evaluación



#### MODALIDAD DE DICTADO

La duración total de la carrera es de 520 horas, lo cual se llevará a cabo a lo largo de 2 años.

Al finalizar los cursos y seminarios se deberá presentar un Trabajo Final Integrador, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios que disponga el Comité Académico de Dirección de la carrera.

#### PLAN DE CURSOS

- Derecho privado
- Derecho procesal
- ✓ Derecho laboral y fiscal
- Análisis económico, financiero y administración de empresas concursadas
- Auditoría en materia concursal
- Derecho concursal
- Responsabilidad del síndico concursal
- ✓ Metodología de la investigación
- Seminario de integración de conocimientos



### DIRECCIÓN DE LA CARRERA

## COMITÉ ACADÉMICO DE DIRECCIÓN

Dr. Gastón Silverio Milanesi

Esp. Jorge Eduardo Pella

Mg. Lidia Ángela Sosa

Dr. Jorge Luis Trillini

Esp. Roberto Domingo Trobiani

### COMITÉ CONSULTOR EXTERNO

Esp. Ricardo Héctor Sabor

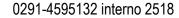
Dr. Juan Ulnik

Esp. María Silvia Vighenzoni

COORDINADORA ACADÉMICA: Mg. Lidia Ángela Sosa

CONSULTAS







posgrado.administracion@uns.edu.ar